

¡RENUEVA TU NOMBRE DE DOMINIO ANTES DE SU VENCIMIENTO!

EXCELENTES NOTICIAS.

Tienes una dirección única en Internet para promocionar tu organización o promocionarte a ti mismo. ¿Qué necesitas hacer para mantenerla?

¡Renovarla ANTES de que caduque!

MANTENIMIENTO DEL NOMBRE DE DOMINIO

Si no has renovado tu nombre de dominio y está a punto de caducar, este es el momento de hacerlo.

Si no has renovado tu nombre de dominio y este ha caducado, comunícate con tu registrador de inmediato para averiguar cuál de estos tres escenarios se aplica a tu caso:

ESCENARIO 1: HAS PERDIDO TU NOMBRE DE DOMINIO

No hay ninguna opción disponible para renovar o recuperar tu nombre de dominio. Mas información sobre la pérdida de nombres de dominio: go.icann.org/lostdomain

ESCENARIO 2: PUEDES TENER LA OPCIÓN DE RENOVARLO

Dependiendo de los términos del contrato con tu registrador, puedes tener la opción de renovar el nombre de dominio vencido hasta 45 días después de su vencimiento.

ESCENARIO 3: PUEDES TENER LA OPCIÓN DE RECUPERARLO

Si tu registrador elimina tu nombre de dominio vencido, tienes la opción de recuperarlo dentro de los 30 días posteriores a la eliminación.

www.example.com

www.example.com

SI HAS PERDIDO TU NOMBRE DE DOMINIO

No podrás recuperar tu nombre de dominio y estará disponible para que otra persona lo registre.

Registrador: un registrador es una organización que registra nombres de dominio.

CONSEJOS RÁPIDOS

- Asegúrate de consultar a tu registrador para mantenerte al día con los plazos de registración y vencimiento.
- No olvides leer las condiciones de servicio del registrador o revendedor con quien tu nombre de dominio está registrado, a fin de asegurarte de entender las tarifas, reglas y condiciones.
- Tu registrador debe enviarte dos recordatorios de renovación, aproximadamente un mes y una semana antes de la fecha de vencimiento del nombre de dominio.
- Tu dominio no funcionará durante el Período de Gracia de Redención de 30 días posteriores a su eliminación.

